Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 10 - Lunes, 15 de enero de 2024

página 207/1

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 29 de diciembre de 2023, de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Almería, por la que se hace pública la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Delegación Territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local en Almería anuncia la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que a continuación se indica.

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial de Justicia, Administración Local y Función Pública.
- c) Número de expediente: AL-31.
- 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Arrendamiento de inmueble para sede del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 3 de Huércal Overa. Prórroga de arrendamiento.
- b) Lugar del inmueble: Huércal Overa (Almería), Ctra. Nacional 340, núm. 204, bajo.
- 3. Formalización de la prórroga.
- a) Adjudicatario: Banco Santander, S.A.
- b) Período de la prórroga: Del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.
- c) Fecha de formalización: 29 de diciembre de 2023.
- d) Importe mensual de la renta: AL-31: 6.458,37 € (IVA incluido).

Almería, 29 de diciembre de 2023.- La Delegada, Rebeca Gómez Gázquez.

